



Tribunal Calificador Único
Tramitación Procesal y Admtva.
-Promoción Interna-
Orden JUS/404/2019
de 21 de marzo
(BOE de 8 de abril)

ACUERDO DE 16 DE DICIEMBRE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO POR EL QUE SE APRUEBA LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA CONVOCADO POR ORDEN JUS/404/2019, DE 21 DE MARZO.

En Madrid, a 16 de diciembre de 2019, reunidos los componentes del Tribunal Calificador Único de las pruebas selectivas para cubrir plazas en el cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, se adopta el siguiente Acuerdo:

PRIMERO:

Aprobar la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición de las citadas pruebas selectivas, conforme a lo dispuesto en la base 7.3 de la Orden de Convocatoria.

SEGUNDO:

Hacer públicas las relaciones nominativas de aspirantes por ámbito territorial, turnos, y por orden alfabético, indicando la puntuación obtenida en cada apartado y la total en la fase de concurso de conformidad con lo establecido en la base 7.3 de la Orden de Convocatoria.

TERCERO:

Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día **17 de diciembre 2019 y hasta el 2 de enero, inclusive**, para hacer las alegaciones oportunas respecto a la valoración provisional de méritos de la fase de concurso.

CUARTO:

Las alegaciones se presentarán por vía telemática en el correo electrónico del tribunal habilitado promociontramitacionprocesal_tcu@mjusticia.es

Muy importante, en el asunto del correo a enviar se especificará **AMBITO_DNI_APELLIDOS, NOMBRE** por este orden.

Ejemplos: MINISTERIO DE JUSTICIA_00345678Z_PEREZ LOPEZ, ANDRES
CANARIAS_05654321A_JIMENEZ SANCHEZ, MARIA.

NOTA: (No utilizar acentos y el DNI con 9 dígitos, 8 números+letra)



Tribunal Calificador Único
Tramitación Procesal y Admtva.
-Promoción Interna-
Orden JUS/404/2019
de 21 de marzo
(BOE de 8 de abril)

QUINTO:

Transcurrido este plazo y una vez efectuadas, conforme a la normativa vigente, las pertinentes rectificaciones, se publicará la relación de aspirantes con las puntuaciones definitivas en la fase de concurso.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
Ignacio José Fernández Soto